JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué, viernes, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 2015 -00224-00

El embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 3º. Laboral del Circuito de la ciudad en su oficio No. 0798 del 11 de diciembre del 2020, librado dentro del proceso Ejecutivo de ANDRES MAURICIO MUÑOZ VARON, contra el aquí ejecutado, el Juzgado lo tiene en cuenta. (fl. 2295). Rad. 2016-00156-00. Ofíciese, e igualmente infórmeseles que deben allegar la liquidación actualizada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

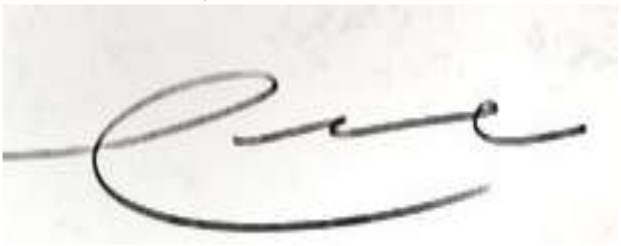

DORIAM GIL BARBOSA